

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 30 de mayo de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Plaza número 93/052

Comisión titular:

Presidenta: Doña Angeles López Moreno, Catedrática de la Universidad de La Coruña.

Secretario: Don Luis Vila López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Juan Ruiz Manero, Catedrático de la Universidad de Alicante; don José María Rodríguez Paniagua, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Francisco Carpintero Benítez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Montoya Sáenz, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Secretario: Don Enrique López Castellón, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Ramón Macía Mansó, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Jesús Alfonso Ruiz Miguel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Gregorio Robles Morchón, Catedrático de la Universidad de Baleares.

AREA DE CONOCIMIENTO: «MEDICINA»

Plaza número 93/053

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Martínez Vázquez, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Valentín del Villar Sordo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Pedro Cía Gómez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Alberto Leiva Hidalgo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Francisco Camacho Martínez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Esteban Mur, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Manuel Noya García, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Marius Foz Sala, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José de Portugal Alvarez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Antonio José Bayes de Luna, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

14568 RESOLUCIÓN de 1 de junio de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 93/054 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 93/054, convocada por Resolución rectoral de fecha 1 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 1 de junio de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS MORFOLÓGICAS»

Plaza número 93/054

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Jorge Barreiro, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Daniel Toranzo Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don José Luis Ojeda Sahagún, Catedrático de la Universidad de Cantabria; doña Emilia Latorre Macarrón, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y doña Alicia Gonzalo Ruiz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andrés Beiras Iglesias, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Luis Alberto Gómez Segade, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Francisco Malagón Cobos, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Manuel Cuervas-Mons Finat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José Antonio Gil Verona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

14569 RESOLUCIÓN de 3 de junio de 1994, de la Universidad de La Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 93/050 de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrados los oportunos sorteos establecidos en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 93/050, convocada por Resolución rectoral de fecha 1 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 22), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

La Coruña, 3 de junio de 1994.—El Rector, José Luis Meilán Gil.